

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA.

HUEPIL; 02 de Septiembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 1374/2009 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en D.O. del 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba Inicio de capacitación para Transferencias de fondos con Gobierno Regional y Municipios de la Provincia, a realizarse el día 09 de Septiembre de 2009, en biblioteca de Huépil.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2009.

DECRETO :

- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Imputese el gasto ocasionado a la Cuenta XXXXXXXXXX "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 56.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



HEOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- * Dirección de Adm. y Finanzas
- * Alcaldía
- * Secretaría Municipal
LFHL/FMMB